

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

DICTAMEN TÉCNICO CPI N.º 15 /2026

“PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS/AS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL”

Objeto del Dictamen: Prórroga de ejecución contractual

Procedimiento: LPN N.º 02/2024 - Construcción de Espacios Educativos para el nivel inicial en Instituciones Educativas de Gestión Oficial - Plurianual

ID del Llamado: 444094

Contratista Adjudicado: INGENIERIA APLICADA S.A. (IASA)

Contrato N.º: 01/2025

Monto del Contrato:

- Mínimo: Gs.3.220.537.276
- Máximo: Gs.4.428.238.754
- Modalidad del Contrato: Abierto
- Plazo de Ejecución de la Obra: 120 días O.S. N.º 2

Vigencia del Contrato: 31/12/2026 (Ampliación vigencia - Adenda N.º 2/2025)

Estado de la Obra: En ejecución

Administrador del Contrato: Arq. Francisco Schroeder

Fiscalización: Coordinación de Proyectos de Infraestructura - UEPP/MEC

1. Antecedentes

En fecha 6 de marzo de 2026, la firma contratista **INGENIERIA APLICADA S.A. (IASA)** presentó una nota, ingresada bajo el Expediente UEPP - MEC N.º 1.421, mediante la cual solicita una **prórroga del plazo de ejecución contractual** en las siguientes instituciones educativas del Departamento de Central debido a inclemencias climáticas.

A-Escuela Básica N.º 4.785 Espíritu Santo-Mariano Roque Alonso

B- Escuela Básica N.º 3.748 San Jorge -Mariano Roque Alonso

C-- Escuela Básica N.º 5.592 Paraguay Japón - Ñemby

La solicitud fue acompañada de la documentación correspondiente que respalda lo solicitado.

2. Base Legal

- Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus disposiciones reglamentarias.
- Decreto N.º 2264, “Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7021 del 9 de diciembre de 2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas”



Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

- Resolución DNCP N° 4401/2023, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- Pliego de Bases y Condiciones
- Contrato N.° 01/2025.

3. Consideración

En cumplimiento de las normativas legales vigentes y conforme a las atribuciones conferidas al Administrador del Contrato, se emite el presente Dictamen Técnico a fin de evaluar la procedencia de la solicitud de prórroga del plazo de ejecución, presentada por la firma INGENIERIA APLICADA S.A. (IASA). Solicitud que se encuentra fundamentada en las dificultades de ejecución de obra durante los días de inclemencia climática en las tres instituciones educativas del Departamento Central mencionadas.

En ese sentido, la Resolución DNCP N.° 4401/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/22, dispone en el artículo 69 que: "Será competente para reconocer las prórrogas o las suspensiones de los plazos de ejecución contractual, el administrador del contrato o la persona facultada por la máxima autoridad de la institución."

Por tanto, corresponde a esta Administración de Contrato el análisis correspondiente de la solicitud de prórroga del plazo de ejecución.

4. Análisis

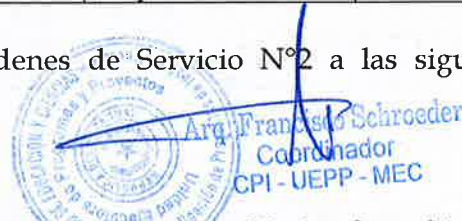
El Ministerio de Educación y Ciencias, a través de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), en el marco del "Programa de Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral de Niños/as desde la Gestación hasta los 5 Años a Nivel Nacional", adjudicó mediante Resolución N.° 264/2025 de fecha 10/06/2025, el Lote 5 a la firma INGENIERIA APLICADA S.A. para la construcción de espacios educativos de primera infancia, conforme al Contrato N.° 01/2025, cuyo alcance incluye solo estas Instituciones:

N°	Instituciones	Distrito	Departamento
1	Escuela Básica N° 4.785 Espíritu Santo	Mariano Roque Alonso	CENTRAL
2	Escuela Básica N° 3.748 San Jorge	Mariano Roque Alonso	CENTRAL
3	Escuela Básica N°3.924 Virgen de la Candelaria	Capiatá	CENTRAL
4	Escuela Básica N°20 República del Ecuador	Lambaré	CENTRAL
5	Escuela Básica N° 2.129 Virgen Medalla Milagrosa	Itagua	CENTRAL
6	Escuela Básica N°861 Perpetuo Socorro	Luque	CENTRAL
7	Escuela Básica N°4.550 San Juan Bautista	Luque	CENTRAL
8	Escuela Básica N° 5.592 Paraguay Japón	Nemby	CENTRAL
9	Escuela Básica N° 5.790 J. Augusto Saldívar	Augusto Saldívar	CENTRAL
10	Escuela Básica N° 8.230 Ava Mbae	Lambaré	CENTRAL
11	Escuela Básica N° 2.656 Santo Tomas	Luque	CENTRAL

De las cuales solo fueron emitidas las Ordenes de Servicio N°2 a las siguientes instituciones:

2

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Coordinación de Proyectos de Infraestructura





Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Nº	Instituciones	Distrito	Departamento	Tipo de Construcción	Zona	Código de Establec.	Código de institución
1	Escuela Básica N° 4.785 Espíritu Santo	Mariano Roque Alonso	CENTRAL	Prototipo I	Urbana	1110025	8.327
2	Escuela Básica N° 3.748 San Jorge	Mariano Roque Alonso	CENTRAL	Prototipo I	Urbana	1110004	8.306
8	Escuela Básica N° 5.592 Paraguay Japón	Ñemby	CENTRAL	Prototipo I	Urbana	1112013	8.386

En las demas Instituciones no se han emitido las Ordenes de Servicio N°2, debido a que aún no cuentan con las respectivas aprobaciones municipales y el CDP correspondiente.

- **Calculo de desplazamiento**

Con base en la documentación presentada por el contratista, y tras el análisis, se determina que las condiciones climáticas han afectado el normal desarrollo de las actividades programadas. Se adjunta el cuadro de cálculo con la prórroga para el departamento Central, distritos de Mariano Roque Alonso y Ñemby

PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026- MARIANO ROQUE ALONSO.											
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
TIPO DE AFECTACIÓN											
TIPO DE AFECTACIÓN						REGISTRO DE DIAS/ Incidencia (FECHAS) - Mes: febrero			CANTIDAD DE DÍAS		
a- Días de lluvia en el Dpto. Central- Registro DINAC						2-11-12-13-17-19-23-24			8		
Días de incidencias registrado en Libro de obras						20-25			2		
A - DIAS AFECTADOS MES REGISTRO DINAC									8		
B- DIAS DE AFECTACIONES LIBRO DE OBRAS									2		
C- DIAS DE AFECTACIONES PBC									00		
D- DIAS POR RUTAS CLAUSURADAS									00		
DIAS SOLICITADOS - AFECTACIÓN MES DE febrero Y PBC DE 2026(A+B-C+D)									10		



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

CORRIMIENTO DE PLAZOS LOTE N°5- MARIANO ROQUE ALONSO								
N°	Instituciones	Distrito	Departamento	O.S.N°2	Inicio efectivo de las obras	Plazo 120 días	Prorroga Lluvia febrero 2026	Corrimiento de plazo
1	ESCUELA BÁSICA N° 4785 ESPIRITU SANTO	MARIANO R. ALONSO	CENTRAL	29/1/2026	30/1/2026	29/5/2026	10	8/6/2026
2	ESCUELA BÁSICA N° 3785 SAN JORGE	MARIANO R. ALONSO	CENTRAL	29/1/2026	30/1/2026	29/5/2026	10	8/6/2026

PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026- ÑEMBY.											
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
TIPO DE AFECTACIÓN											
TIPO DE AFECTACIÓN						REGISTRO DE DIAS/ Incidencia (FECHAS) - Mes: febrero			CANTIDAD DE DÍAS		
a- Días de lluvia en el Dpto. Central - Registro DINAC						2-12-13-19-20-23			6		
Días de incidencias registrado en Libro de obras						14-15-16-21			4		
A - DIAS AFECTADOS MES REGISTRO DINAC									6		
B- DIAS DE AFECTACIONES LIBRO DE OBRAS									4		
C- DIAS DE AFECTACIONES PBC									00		
D- DIAS POR RUTAS CLAUSURADAS									00		
DIAS SOLICITADOS - AFECTACIÓN MES DE febrero Y PBC DE 2026(A+B-C+D)									10		

CORRIMIENTO DE PLAZOS LOTE N°5- ÑEMBY								
N°	Instituciones	Distrito	Departamento	O.S.N°2	Inicio efectivo de las obras	Plazo 120 días	Prorroga Lluvia febrero	Corrimiento de plazo
8	ESCUELA BÁSICA N° 5592 PARAGUAY JAPON	ÑEMBY	CENTRAL	29/1/2026	30/1/2026	29/5/2026	10	8/6/2026

Para la determinación de los días de corrimiento, se consideraron los días de lluvia reportados en los registros oficiales emitidos por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), por departamento geográfico. Asimismo, se sumaron los días de

4

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Coordinación de Proyectos de Infraestructura



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

incidencias derivadas de las lluvias registradas. Esta información permitió establecer la cantidad de días que corresponde a cada institución, según su ubicación territorial.

5. Conclusión


En base a lo precedentemente manifestado, en mi calidad de Administrador de Contrato, en conjunto con la Coordinación de Proyectos de Infraestructura como fiscalización, **se APRUEBA la solicitud de prórroga** de la empresa contratista INGENIERIA APLICADA S.A. por razón de inclemencias climáticas, habiendo sido evaluadas las causales invocadas por la contratista y verificada toda la documentación presentada y asentada en los libros de obra y registro de precipitaciones emitidos por la Dirección de Aeronáutica Civil (DINAC), siendo no imputable al contratista, **OTORGANDO ASI LA PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN** por el plazo de 10 (diez) días del mes de febrero 2026 para la Esc. Básica N°4.785 Espíritu Santo, Esc. Básica N°3.748 San Jorge y Esc. Básica N°5.592 Paraguay Japón del Dpto. Central.

6. Recomendación

Elevar el presente dictamen a la **Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones**, para su remisión a la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, conforme al procedimiento establecido.

Es mi dictamen.

Asunción, 16 de marzo de 2026.


Arq. Francisco Schroeder
Administrador de Contrato